



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

RESOLUCIÓN N° 3 9 2 2019

28 AGO 2019

"Por medio de la cual se otorga el reconocimiento Mutis Gestión Ambiental por Bogotá"

LA DIRECTORA DEL JARDIN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"

En uso de sus atribuciones legales y en especial las establecidas en el artículo 7 del Decreto 040 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 39 de 1992 creó un establecimiento público del sector descentralizado del Distrito Capital denominado Jardín Botánico José Celestino Mutis, como un centro científico y de asesoramiento, dedicado primordialmente al cultivo, experimentación y estudio, con fines científicos, culturales, didácticos y prácticos, de toda clase de plantas; al apoyo de la ornamentación de la ciudad de Bogotá, D.C.; y, a la protección de la flora y la fauna nativas en sus predios o en los refugios que se establezcan en áreas cubiertas por bosques naturales.

Que dentro de las funciones del Jardín Botánico "José Celestino Mutis", se encuentran entre otras: (...) 2. *Desarrollar programas de educación para personas de diferentes edades, estudios o intereses, sobre botánica, ecología y medio ambiente.* 3. *Promover mediante programas educativos y recreativos la conservación de los recursos naturales y apoyar el Plan de Gestión Ambiental del Distrito.* (...) 7. *Estimular en el público el amor por las plantas, mediante el desarrollo de programas recreativos y la entrega de información adecuada sobre ellas.*

Que mediante acto administrativo N° 386 de 2019 el Jardín Botánico "José Celestino Mutis", crea el reconocimiento "*Mutis Gestión Ambiental por Bogotá*", con la finalidad de exaltar la labor de los ciudadanos, organizaciones, instituciones y/o entidades que se destacan en el trabajo ambiental por Bogotá, a través de la participación y/o vinculación en los distintos proyectos del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Que con base en los criterios establecidos por el acto administrativo N° 386 de 2019, las áreas misionales evaluaron la labor de los ciudadanos, organizaciones, instituciones o entidades que se destacan en el trabajo ambiental por Bogotá, a través de la participación y/o vinculación en los distintos proyectos del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Que por lo anterior se hace necesario otorgar el reconocimiento "*Mutis Gestión Ambiental por Bogotá*" en cada una de las categorías relacionadas, a quienes por su compromiso y entrega se hacen merecedores de exaltar su trabajo ambiental en la ciudad de Bogotá.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR el reconocimiento "*Mutis Gestión Ambiental por Bogotá*" en cada una de las categorías evaluadas al (los) siguientes ciudadanos, organizaciones, instituciones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

y/o entidades, por el trabajo ambiental por la ciudad de Bogotá, a través de la participación y/o vinculación en los distintos proyectos del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO- SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA

Investigación:

Línea de Investigación en Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

- Jorge Eduardo Martínez Tocancipa.

Línea de Investigación en Restauración Ecológica

- Zoraida Acosta Muñoz

Línea de Investigación en Coberturas Vegetales Urbanas

- Liliana Franco Lara

Línea de Investigación en Flora de Bogotá y Colecciones de referencia

- Marco Pardo Pardo

Línea de Investigación en Colecciones Vivas

- Francisco Torres Romero

Línea de Investigación en Especies y Propagación

- Carolina Castellanos Castro

Línea de Fortalecimiento y Acreditación

- Jaime Aguirre Ceballos

Desarrollo de Proyectos:

Proyecto "Investigación Nodos de biodiversidad: investigación y apropiación social de la biodiversidad en la región capital Bogotá"

- Andrea Moya Muñoz

APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO- SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA

Programa Adopta un árbol

Grupo Comunitario

-Policía Nacional Dirección de Investigación Criminal e Interpol

Empresa o compañía

- GELSA - Grupo Empresarial en línea- Dirección de mejoramiento continuo y Responsabilidad Social Empresarial

Agricultura Urbana

Huerta

- Huerta Guerreros y Guerreras

APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO- SUBDIRECCIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

Trabajo ambiental comunitario

Cuenca Fucha

-Diana Chavarro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Cuenca Salitre
-Temilde Chocontá

Cuenca Tunjuelo
-Marta Olaya - Jackson Callejas
Bismarck Aragón

Institución Educativa destacada

-Orlando Beltrán

Desarrollo de Proyectos

Proyecto "Bogotá Florece en Casa"
-Vicky Sotelo

Servicio Social destacado

Prácticas

-Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Servicio Social

-Colegio Parroquial de los Santos Apóstoles

Voluntariado

-Coronel Donny Edgardo Preciado Sierra

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y su publicación será en la página web de la entidad www.jbb.gov.co, a través de la Subdirección Educativa y Cultural.

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 AGO 2019

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

LAURA MANTILLA VILLA
Directora

Aprobó: Magda Liliana Cruz Mora- Jefe Oficina Planeación
María del Pilar Arguello Ortiz - Subdirectora Científica
Giancarlo Chiappe Ferroni- Subdirector Educativo y Cultural
Segundo Octavio Naranjo Velasco - Subdirector Técnico Operativo (E)
Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla- Jefe OAJ
Adriana Lequizamón- Abogada de Dirección
Proyectó: Ruth Melo- Profesional OAP